

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR

CIRCULAR EXTERNA No. 019 - 2026

Valledupar, (06) de julio de 2026

ASUNTO: Implementación de la nueva jornada laboral semanal a 42 horas y modificación de horario.

Estimada comunidad y partes interesadas, reciban un cordial saludo.

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) se permite informar a toda la comunidad y a nuestros usuarios sobre la modificación de nuestros horarios de atención al público.

Esta medida se adopta en estricto cumplimiento de la Ley 2101 de 2021, emitida por el Gobierno Nacional, la cual tiene por objeto reducir la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario de los trabajadores. En virtud de lo anterior, **a partir del 16 de Julio de 2026**, nuestra jornada ordinaria se ajusta al límite de cuarenta y dos (42) horas a la semana.

Para garantizar la prestación continua de nuestros servicios y adaptarnos a este nuevo criterio normativo, nuestro nuevo horario de atención en todas las sedes será el siguiente:

San Diego y Valledupar	San Alberto
Área Administrativa: Lunes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Martes a viernes: 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Área de Trámites: Lunes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Martes a viernes: 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Comunicación Externa	Código: GJU-FR-12 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
---	---	--	---

Agradecemos su comprensión y los invitamos a tener en cuenta esta nueva jornada para la programación y realización de sus trámites y solicitudes. Nuestro compromiso es continuar prestando un servicio eficiente y oportuno a toda la ciudadanía del Cesar.

Para mayor información o consultas adicionales, invitamos a la ciudadanía a hacer uso de nuestros canales de atención:

- **Call Center:** 324 100 0057
- **Correo electrónico:** institutodetransito@cesar.gov.co
- **Página web:** www.transitocesar.gov.co

Agradecemos su comprensión y les deseamos unas felices fiestas.
En Marcha por la movilidad del Cesar.

Atentamente,


DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ
 Directora

Proyectó: GABM – Técnico Administrativo
Revisó: MJPA – P.E. Área Jurídica
Aprobó: DMDG - Directora
Nombre Carpeta Archivo: Comunicación Externa

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

